

Cam.ª de Com.º

La Suprema orden en 7 del cur.<sup>to</sup> que P. L. se ha recibido remitido a esta Camara de Comercio a decretado a su con-  
firmacion lo siguiente

Terminada por recibida la antecedente  
Suprema orden que se guardara y cumplira  
segun corresponde en su consecuencia se destiná  
por esta Camara de Comercio a su agente  
procurador D. Manuel Suarez yainque  
practicare las diligencias prescritas en la  
misma Suprema Orden en que se instruya a  
entregarle copia de ella para su mayor cum-  
plimiento: y concretare poniendo la  
nora de estilo. Lima Die Mayo de 1823  
dos rubricas del P. Fiscal Fiscalia  
Dios que a P. L. mandó la Camara  
de Comercio Die Mayo de 1823

MH-0684

Caj. 20  
Doc. 166  
Fol. 1



O. L. 84-51.

FS: 1

El Conde de Villar Manuel de Sotomayor y  
Alvarez  
Procurador

Por Ministro de Estado en el  
departam.º de Hacienda